	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Educación	**Dirección:**	Cobertura
Número del Contrato:	430 del 15 de febrero del 2023	**Informe No.:**	*2 (DOS)*
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 20 de marzo al 19 de abril del 2023	**Plazo de Ejecución:**	240 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Contratista:	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE	**Interventor:**	*Carlos Iván Betancurth Buitrago*

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

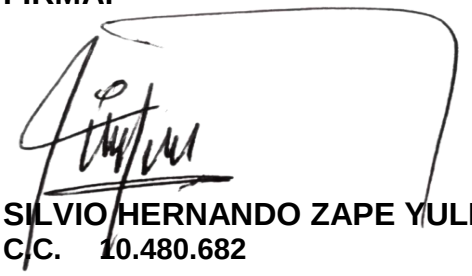
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia de la dirección de Cobertura, de la Secretaria de educación Departamental.	Durante el presente periodo se dio trámite y respuesta de manera oportuna a derecho de petición y otros requerimientos, así: 1. Derecho de petición 7868 del 17 de marzo de 2023. 2. Derecho de petición 7868E del 17 de marzo de 2023. 3. Derecho de petición 8312 del 23 de marzo de 2023. 4. Proyecto de consulta al Ministerio de educación del 17 de abril de 2023, mediante PQR	1. Oficio SAIA 8641 del 27 de marzo de 2023. 2. Oficio SAIA 8630 del 27 de marzo de 2023. 3. Oficio SAIA 9831 del 10 de abril de 2023. 4 Enviado al correo del director para revisión	

2. Elaborar, proyectar y revisar los actos administrativos de la dirección de cobertura de la educación, tales como resoluciones, ordenanzas, documentos previos de contratación y/o convenios de los diferentes planes, proyectos y procesos a cargo de la dirección.	Durante el presente periodo fue revisado un acto administrativo del SIMAT, relacionado con la resolución "por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2024 ….", este acto aún se encuentra pendiente de ser impreso	N/A	
3. Elaborar los documentos previos los procesos administrativos sancionatorios que se deban adelantar en la dirección de cobertura como resultados de los procesos de auditoria a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda.	Durante el presente periodo se practicó visita a la dirección de control interno disciplinario a fin de verificar el estado de tres procesos que fueron impulsados desde esta dirección el año pasado. A. Proceso GUILLERMO LEON BENJUMEA, Rdo. Q097-2022, se encuentra en etapa probatoria. B. Proceso AIDA CRISTINA TAPASCO, aun sin abrir investigación. C. Proceso WILLIAM LOPEZ TRUJILLO aun sin abrir investigación	Registro fotográfico	
4. Participar en las reuniones requeridas con la comunidad educativa de los doce municipios no certificados del Departamento e impartir la información legal sobre los procedimientos de inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos.	4.1. Durante el presente periodo el día 13 de abril se llevó a cabo reunión del equipo jurídico y el director del área de cobertura, donde entre otros se recibió instrucciones en relación con la presentación de informes y su revisión, como también organizar o proyectar algunas consultas al ministerio de educación	4.1.1. Evidencia fotográfica	
5. Proyectar y/o revisar los documentos requeridos frente a	Durante el presente periodo no se presentó algún caso en especial que hubiera sido	.	

denuncias contra los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas de los doce municipios no certificados del departamento y que deben ser remitidos a los entes de control, acorde a la naturaleza del acto denunciado.	necesario impulsar ante la dirección de control interno disciplinario de la gobernación, solo se revisó los casos que cursan en ese despacho.		

Las evidencias se encuentran en carpeta DRIVE con nombre Evidencias informe 2 – contrato 430 SILVIO ZAPE YULE
https://drive.google.com/drive/folders/1JzydKVMN54kSgaWYRaDPA3SjGnAgYZG6?usp=share_link

FIRMA:



SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
C.C. 10.480.682

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :58814

Impreso en: 25-ABR-23 03:48 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1880

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 430

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE con identificación 10480682 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	13/02/2023	**Valor orden gasto**	32.251.368
Fecha iniciación	20/02/2023	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:**	4.031.421
Fecha Terminación	19/10/2023	**Valor acta**	4.031.421
Duración	8 MESES	**Saldo pendiente**	24.188.526

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EN LA VIGENCIA 2023.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Fuente 20. Acta parcial No. 02 del contrato interno No. 430 del 15 de febrero de 2023 - Secop II CO1.PCCNTR.4610105, contratista Silvio Hernando Zape Yule. Periodo de pago del20 de marzo al 19 de abril de 2023. Planilla de pago seguridad social No. 4495319467 del mes de marzo.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE LA	4.031.421	0
Total:		**4.031.421**	**0**

Total recibido	4.031.421
- Amortización de anticipo	
Valor Cuatro Millones Treinta Y Un Mil Cuatrocientos Veintiun Pesos M/Cte.	**4.031.421**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 25/04/2023

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :58814

Impreso en: 25-ABR-23 03:48 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1880

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 430

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE con identificación 10480682 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
02460060124213-557984-001005418



CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
02460060124035-557984-001005416

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 81937

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 2975 De 25/04/2023 Por 4.031.421,00

Fuente 20. Acta parcial No. 02 del contrato interno No. 430 del 15 de febrero de 2023 - Secop II CO1.PCCNTR.4610105, contratista Silvio Hernando Zape Yule. Periodo de pago del20 de marzo al 19 de abril de 2023. Planilla de pago seguridad social No. 4495319467 del mes de marzo.

ACTA No.: 1880 **de 25/04/2023**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA PARA POBLACIONES PRIORITARIAS Y/O VULNERABLES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: SILVIO HERNANDO ZAPE YULE **C.C o Nit** 10480682

BANCO: 51 **TIPO CUENTA:** Ahorros **NRO CUENTA:** 304520968

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 430 de 13/02/2023 Por 32.251.368,00

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EN LA VIGENCIA 2023.

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Treinta Y Un Mil Cuatrocientos Veintiun Pesos M/Cte. **4.031.421,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	10480682	123	4.031.421,00	0,20	8.063,00	**129.005,00**
ESTAMPILLA PRO-UTP FER-CENTRAL 1%	10480682		4.031.421,00	1,00	40.314,00	
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FER-CENTRAL 2%	10480682		4.031.421,00	2,00	80.628,00	

NETO A GIRAR **3.902.416,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 632 **Fecha.** 16/02/2023

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1001	**2020003660031**	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	4.031.421,00

Total obligación **4.031.421,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
5501060104	Educacion Asignacion De Bienes Y S	4.031.421,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2023-1880 Fuente 20. Acta parc
24362713	Reteica - Honorarios - Fer Central	0,	8.063,	ACTA RECIBO PARCIAL 2023-1880 Fuente 20. Acta parc
1305880305	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ	0,	40.314,	ACTA RECIBO PARCIAL 2023-1880 Fuente 20. Acta parc
1305880105	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato	0,	80.628,	ACTA RECIBO PARCIAL 2023-1880 Fuente 20. Acta parc
2401020215	Proyecto De Inversión Honorarios-Fe	0,	3.902.416,	ACTA RECIBO PARCIAL 2023-1880 Fuente 20. Acta parc
Sumas Iguales		**4.031.421**	**4.031.421**	

LEONARDO GOMEZ FRANCO

02460060183708-558009-001007471

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA [illegible]

RESOLUCION NUMERO 3501 DEL 04 JUN 20[illegible]

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO, AL SEÑOR AG (R). ZAPE YULE SILVIO HERNANDO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART.3o DEL DECRETO 2343 DE 1971, MODIFICADO POR EL DECRETO 2003 DE 1984. Y

C O N S I D E R A N D O :

QUE LA POLICIA NACIONAL CON FECHA 02/04/98 EXPIDIO LA HOJA DE SERVICIOS No. 10490682 , REGISTRADA EN EL LIBRO No. 003 AL FOLIO No. 115 EN LA QUE CERTIFICAN QUE EL SEÑOR(A) AG (R) ZAPE YULE SILVIO HERNANDO PRESTO SERVICIO MILITAR COMO AUXILIAR DE POLICIA POR ESPACIO DE 01 AÑO(S), 06 MES(ES), 09 DIA(S). Y EN LA POLICIA NACIONAL DURANTE 19 AÑO(S), 02 MES(ES), 04 DIA(S), ACUMULANDO UN TOTAL DE 20 AÑO(S), 08 MES(ES), 13 DIA(S), INCLUIDOS AUMENTOS POR AÑO LABORAL, QUEDANDO DESVINCULADO DEL SERVICIO ACTIVO A PARTIR DEL 26/06/1998.

QUE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 104 DEL DECRETO 1213 DE 1990 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES EN LA MATERIA, SE LE DEBE RECONOCER Y PAGAR ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO EQUIVALENTE AL 70% DEL SUELDO BASICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, INCLUIDO UN 39% POR CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR, PARTIDA QUE NO SUFRIRA VARIACION SALVO LAS EXCEPCIONES DE LEY, SEGUN LIQUIDACION QUE OBRA A FOLIO No 03.

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EL VALOR DE LA PRESTACION SERA CANCELADO POR ESTA CAJA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE REPETIR A LA POLICIA NACIONAL POR EL 07.3662% CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE ASIGNADA.

QUE CONSULTADO EL VALOR DE LA CUOTA PARTE ASIGNADA A LA POLICIA NACIONAL, ESTA NO SE PRONUNCIO DENTRO DEL TERMINO LEGAL, POR LO TANTO ES PROCEDENTE APLICAR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. RECONOCER Y ORDENAR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO AL SEÑOR AG (R) ZAPE YULE SILVIO HERNANDO IDENTIFICADO CON C.C. No. 10490682 . EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 70% DEL SUELDO BASICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, EFECTIVA A PARTIR DEL 26/06/1998. DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

ARTICULO 2o. REPETIR A LA POLICIA NACIONAL POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE ASIGNADA.

Subdirección [illegible]
Grupo de [illegible]

CBETANCURTH-02460060122052-557648-001005354-A

3501

HOJA NO. 2

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 70% AL SEÑOR AG (R) ZAPE YULE SILVIO HERNANDO

ARTICULO 3o. DESCONTAR PARA LA CAJA EL 3% MENSUAL DE LA PRESTACION Y LAS DIFERENCIAS POR AUMENTOS EN EL PRIMER MES QUE ESTOS OCURRAN. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ARTICULO 4o. ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS ENTIDADES CONCURRENTES EN EL PAGO DE LA PRESTACION Y AGREGAR OTRA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No.0393 DE 1.990

ARTICULO 5o. DECLARAR QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION SOLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION. ANTE ESTA DIRECCION, EL CUAL DEBERA SER PRESENTADO PERSONALMENTE, DEBIDAMENTE SUSTENTADO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION. PERSONAL O POR EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DADA EN SANTAFE DE BOGOTA. D.C. 04 JUN 1990

MG (r) RAFAEL GUILLERMO MUÑOZ SANABRIA
Director General Caja Sueldos de Retiro
Policía Nacional

CR (r) CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ
Secretario General

C.I. DE SOLICITUD DE RETIRO
POLICIA NACIONAL
SECCION NOMINA
11 AGO. 1990

CBETANCURTH-02460060122052-557648-001005354-A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10480682
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SILVIO HERNANDO ZAPE YULE ZAPE
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 N 11 49 AP 202	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - GOBERNACION DE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4495319467**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994030074

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO	NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
1037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 201.600
SUBTOTAL:			1	**$ 201.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.500
SUBTOTAL:			1	**$ 8.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 210.100**

Planilla Pagada

ACTA No. 2 Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105 CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En la Secretaria de Educación Departamental se reunieron **CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y SILVIO HERNANDO ZAPE YULE en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del (Contrato de prestación de servicios No 430 interno **del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105.**

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de educación realizando actividades de seguimiento a los diferentes procesos y proyectos de la dirección de cobertura en la vigencia 2023.
CONTRATISTA :	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
NIT O CEDULA	10.480.682
IMPUTACIONES	Rubro No 1001.2.3.2.02.02.008-20 DISPONIBILIDAD No 880 del 07 de febrero del 2023 Registro No 632 del 16 de febrero del 2023
PLAZO INICIAL	**240 días**
FECHA DE INICIACION	20 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de octubre del 2023
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	19 de octubre del 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$ 32.251.368
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.251.368
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de:

ACTA No. 2 Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105 CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**

	CUATRO MILLONES TREITA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS ($4.031.421) M/CTE
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 abril DEL 2023

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		-0-
Valor amortizado actas anteriores	-0-	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	-0-	
Saldo por amortizar	-0-	
SUMAS IGUALES	-0-	-0-

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 32.251.368
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 4.031.421	
Valor presente acta	$ 4.031.421	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 24.188.526	
SUMAS IGUALES	$ 32.251.368	$ 32.251.368

EL BALANCE DEL CONTRATO NO DA SUMAS IGUALES. FAVOR CORREGIR

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE EL 20 DE MARZO HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2023

OBSERVACIONES: El contratista llevó a cabo las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril del 2023.

ACTA No. 2 Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105 CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**

1. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia de la dirección de Cobertura, de la Secretaria de educación Departamental. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia de la dirección de Cobertura, de la Secretaria de educación Departamental.

Durante el presente periodo se dio trámite y respuesta de manera oportuna a derecho de petición y otros requerimientos, así:

1. Derecho de petición 7868 del 17 de marzo de 2023.
2. Derecho de petición 7868E del 17 de marzo de 2023.
3. Derecho de petición 8312 del 23 de marzo de 2023.
4. Proyecto de consulta al Ministerio de educación del 17 de abril de 2023, mediante PQR

2 Elaborar, proyectar y revisar los actos administrativos de la dirección de cobertura de la educación, tales como resoluciones, ordenanzas, documentos previos de contratación y/o convenios de los diferentes planes, proyectos y procesos a cargo de la dirección.

Durante el presente periodo fue revisado un acto administrativo del SIMAT, relacionado con la resolución “por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2024 …”, este acto aún se encuentra pendiente de ser impreso

3 Elaborar los documentos previos los procesos administrativos sancionatorios que se deban adelantar en la dirección de cobertura como resultados de los procesos de auditoria a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

Durante el presente periodo se practicó visita a la dirección de control interno disciplinario a fin de verificar el estado de tres procesos que fueron impulsados desde esta dirección el año pasado.

A. Proceso GUILLERMO LEON BENJUMEA, Rdo. Q097-2022, se encuentra en etapa probatoria.
B. Proceso AIDA CRISTINA TAPASCO, aun sin abrir investigación.
C. Proceso WILLIAM LOPEZ TRUJILLO aun sin abrir investigación

4. Participar en las reuniones requeridas con la comunidad educativa de los doce municipios no certificados del Departamento e impartir la información legal sobre los procedimientos de inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos.

4.1. Durante el presente periodo el día 13 de abril se llevó a cabo reunión del equipo jurídico y el director del área de cobertura, donde entre otros se recibió instrucciones en relación con la

presentación de informes y su revisión, como también organizar o proyectar algunas consultas al ministerio de educación

5. Proyectar y/o revisar los documentos requeridos frente a denuncias contra los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas de los doce municipios no certificados del departamento y que deben ser remitidos a los entes de control, acorde a la naturaleza del acto denunciado.

Durante el presente periodo no se presentó algún caso en especial que hubiera sido necesario impulsar ante la dirección de control interno disciplinario de la gobernación, solo se revisó los casos que cursan en ese despacho.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual “Prestación de servicios profesionales en la secretaria de educación realizando actividades de seguimiento a los diferentes procesos y proyectos de la dirección de cobertura en la vigencia 2023” durante el 20 de marzo hasta el 19 de abril.

- El contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes), se anexa certificado de pensión de la Institución Policía nacional , que se cargara en las cuentas de cobro para esta vigencia y así mismo se adjunta planillas de pago de aportes a FOSYGA y ARL COLMENA. valor pagado $210.100 correspondiente a marzo del año 2023, planilla **N° 4495319467**

Firma
SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
Contratista

Firma
CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento